

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS N° 45509

PERÍODO 2017

DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	ALIPIO AMADOR CAMPOVERDE CAMPOVERDE
CÉDULA:	1900155092
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CUYABENO
DIGNIDAD QUE EJERCE:	ALCALDE DEL CANTÓN

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
3/29/2018 12:00:00 AM	AUDITORIO DEL GAD MUNICIPAL	84

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
RENDICIÓN DE CUENTAS:	Dar a conocer al pueblo sobre la gestión, legislación y fiscalización de todas las obras ejecutadas por el GADMC y de los recursos que ingresan al GAD Municipal.	Rendición de cuentas presentada a la ciudadanía con la presencia de todos los actores sociales del cantón, cumpliendo con los procesos y los plazos establecidos por el CPCCS.	Ninguna
SALUD:	A través de la Unidad de Acción Social, se ha brindado atención médica a los trabajadores del GAD Municipal, a la población de escasos recursos y grupos prioritarios.	Atención de consulta médica gratuita y exámenes de laboratorio a más de 3000 personas en el año.	Ninguna
AMBIENTE:	Continuar la recolección de desechos sólidos por vía fluvial. Registrar las licencias ambientales para la ejecución de obras dentro del cantón Cuyabeno. Adecuar el camal municipal para mejorar el servicio a la ciudadanía.	Se continúa con la recolección de desechos sólidos por vía fluvial y vía terrestre. Se han registrado licencias ambientales para la ejecución de obras del cantón Cuyabeno. Se ha mejorado las condiciones del camal municipal para mejorar el servicio a la ciudadanía.	Ninguna
TURISMO:	Dotación de canoas y motores a grupos turísticos que habitan en las riberas del Río Cuyabeno y Aguarico para promocionar el turismo ecológico del cantón.	Satisfacción de cada grupo turístico por las facilidades y utilidades que brinda cada canoa al grupo y a su comunidad.	Ninguna
DEPORTES:	Adecuación de canchas deportivas existentes y construcción de nuevas canchas para fomentar la actividad física de la población.	Durante el año 2017, se complementó la iluminación del estadio El Paraíso y se construyó la nueva cancha de césped sintético en Paz y Bien y se adecuaron algunas canchas en diferentes comunidades.	Ninguna
PROTECCIÓN CIUDADANA:	Coordinar acciones con el Cuerpo de Bomberos, ECU-911, la policía, la comisaría nacional, la comisaría municipal, la comunidad y organismos vinculados a la seguridad ciudadana.	Atención inmediata del Cuerpo de Bomberos y del ECU-911 en cualquier emergencia. Acciones coordinadas con la policía, comisaría nacional y comisaría municipal.	Ninguna
ORNATO Y EMBELLECIMIENTO:	Adecuación de espacios verdes, parterres y parque para embellecimiento de la ciudad.	Espacios verdes limpios y adecuados para su uso, parterres limpios y arreglados, limpieza del parque central.	Ninguna
VIALIDAD Y TRANSPORTE:	Adecuación de las principales calles de la ciudad de Tarapoa	Durante el año 2017 se financió con el banco del estado el Proyecto de regeneración urbana para el adoquinado de las principales calles de la ciudad de Tarapoa, no se terminó el 2017, aún sigue en ejecución durante el año 2018.	Ninguna

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
a) Ejercer la representación legal del gobierno autónomo descentralizado municipal; y la representación judicial conjuntamente con el procurador síndico; b) Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal; c) Convocar y presidir con voz y voto dirimente las sesiones del concejo municipal, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa; d) Presentar proyectos de ordenanzas al concejo municipal en el ámbito de competencias del gobierno autónomo descentralizado municipal; e) Presentar con facultad privativa, proyectos de ordenanzas tributarias que creen, modifiquen, exoneren o supriman tributos, en el ámbito de las competencias correspondientes a su nivel de gobierno; f) Dirigir la elaboración del plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento	Representar al GAD Municipal en todo trámite administrativo, judicial en toda gestión interna y externa a nivel local y nacional. Ejecutar obras y brindar servicios en beneficio de la ciudadanía. Brindar servicios básicos de calidad en especial, agua potable, alcantarillado y recolección de desechos sólidos. Convocar y presidir todas las sesiones de consejo municipal que normalmente se realiza los días martes de todas las semanas. Discutir, debatir y reformar ordenanzas que mejoren los servicios y la atención a la ciudadanía. Suscripción de contratos y convenios con diferentes instituciones del Gobierno para mejorar las condiciones de vida de la población,	Representación en todos los trámites internos y externos que ingresan y que salen de la institución. Atención ciudadana todos los días Lunes de todas las semanas y cuando la situación lo amerita. Ejecución de obras por más de 4600000,00 durante el año 2017. Ejecución de proyectos de construcción de sistemas de agua potable en diferentes comunidades del cantón. Mantenimiento de servicios básicos en diferentes centros poblados del cantón. Coordinación con los concejales dentro del Consejo municipal con la consecución de 38 sesiones ordinarias, 3 extraordinarias, 90 resoluciones y 9 ordenanzas durante el año 2017. Suscripción de convenios con el MIES, proyecto adulto mayor, proyecto para discapacidades, proyecto CIBV. Atención	La autoridad no ha tomado vacaciones anuales en todo su periodo administrativo.

territorial, en concordancia con el plan nacional de desarrollo y los planes de los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo cantonal de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley; g) Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan cantonal de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración del concejo municipal para su aprobación; h) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, los planes de urbanismo y las correspondientes obras públicas; i) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo; expedir previo conocimiento del concejo, la estructura orgánico - funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal; nombrar y remover a los funcionarios de dirección, procurador síndico y demás servidores públicos de libre nombramiento y remoción del gobierno autónomo descentralizado municipal; j) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo municipal y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes; k) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno municipal; l) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno municipal; así como delegar atribuciones y deberes al vicealcalde o vicealcaldesa, concejales y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias; m) Presidir de manera directa o a través de su delegado o delegada el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos en su respectiva jurisdicción; n) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia; o) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los trasposos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos trasposos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El alcalde o la alcaldesa deberá informar al concejo municipal sobre dichos trasposos y las razones de los mismos; p) Dictar, en caso de emergencia grave, bajo su responsabilidad, medidas de carácter urgente y transitorio y dar cuenta de ellas al concejo cuando se reúna, si a éste hubiere correspondido adoptarlas, para su ratificación; q) Coordinar con la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, la formulación y ejecución de políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana; r) Conceder permisos para juegos, diversiones y espectáculos públicos, en las parroquias urbanas de su circunscripción, de acuerdo con las prescripciones de las leyes y ordenanzas sobre la materia. Cuando los espectáculos públicos tengan lugar en las parroquias rurales, se coordinará con el gobierno autónomo descentralizado parroquial rural respectivo; s) Organización y empleo de la policía municipal en los ámbitos de su competencia dentro del marco de la Constitución y la ley. t) Integrar y presidir la comisión de mesa; u) Suscribir las actas de las sesiones del concejo y de la comisión de mesa; v) Coordinar la acción municipal con las demás entidades públicas y privadas; w) Dirigir y supervisar las actividades de la municipalidad, coordinando y controlando el funcionamiento de los distintos departamentos; x) Resolver los reclamos administrativos que le corresponden; y) Presentar al concejo y a la ciudadanía en general, un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión - administrativa realizada, destacando el estado de los servicios y de las demás obras públicas realizadas en el año anterior, los procedimientos empleados en su ejecución, los costos unitarios y totales y la forma cómo se hubieren cumplido los planes y programas aprobados por el concejo; z) Solicitar la colaboración de la policía nacional para el cumplimiento de sus

entre ellos grupos prioritarios. Dirigir y controlar los servicios prestados por la el Consejo Cantonal de Protección de derechos, La Junta cantonal de Protección de los derechos de la niñez y la adolescencia, el registro de la propiedad, la radio municipal y el cuerpo de bomberos. Fomentar actividades para la recreación y bienestar de la población.

Prioritaria a través de la Unidad de acción social, proyecto de equidad de género; Unidad de Salud Médica, atención a cerca de 3000 pacientes. Coordinación de los servicios del concejo de protección de derechos, coordinación de servicios del registro de la propiedad y mercantil, solución de casos que ingresan por la Junta Cantonal de Protección de derechos de la niñez y adolescencia. Coordinación con los bomberos, policía nacional y comisaría municipal. Difusión de información y prestación de servicios a través de la radio municipal, etc, etc.

funciones; y, aa) Las demás que prevea la ley.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	http://cuyabeno.gob.ec/index.php/correo-interno/2017/rendicion-de-cuentas-2017

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
3) Ordenanza sustitutiva que reglamenta el uso del espacio y vía pública en el cantón Cuyabeno	3) Ordenanza sancionada el 24 de marzo del 2017
6) Ordenanza sustitutiva que regula el funcionamiento de camal municipal de Cuyabeno servicio de transporte del camal y el expendio de productos cárnicos	6) Ordenanza sancionada el 29 de mayo del 2017
9) Ordenanza presupuestaria para el año 2018	9) Ordenanza sancionada el 15 de diciembre del 2017
1) Primera reforma a la ordenanza presupuestaria del 2017	1) Ordenanza sancionada el 15 de febrero del 2017
2) Reforma a la ordenanza que determina y norma la terminación y liquidación extinción y reubicación del personal del patronato municipal de amparo social del cantón Cuyabeno y que crea la unidad de acción social de atención a los grupos vulnerables y funcionarios del GADMC	2) Ordenanza sancionada 20 de febrero del 2017
7) Ordenanza sustitutiva que regula la gestión de recaudación para las contribuciones especiales de mejoras, por obras ejecutadas en el área urbana del cantón Cuyabeno	7) Ordenanza sancionada el 30 de junio del 2017
8) Segunda reforma a la ordenanza presupuestaria 2017	8) Ordenanza sancionada el 28 de julio del 2017
4) Primera reforma a la ordenanza para regular autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos que se encuentren en los lechos de los ríos, lagunas, y canteras existentes en la jurisdicción de Cuyabeno	4) Ordenanza sancionada el 24 de marzo del 2017
5) Ordenanza para el cobro de tasas por servicios técnicos especializados y servicios administrativos del gobierno autónomo descentralizado municipal de Cuyabeno	5) Ordenanza sancionada el 17 de abril del 2017

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	http://cuyabeno.gob.ec/index.php/correo-interno/2017/participacion-ciudadana
AUDIENCIA PÚBLICA	SI	http://cuyabeno.gob.ec/index.php/correo-interno/2017/participacion-ciudadana
CABILDO POPULAR	NO	
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	http://cuyabeno.gob.ec/index.php/correo-interno/2017/participacion-ciudadana
OTROS	NO	

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD

Fase 1. Planificación y facilitación del proceso de rendición de cuentas por la asamblea ciudadana. Los representantes de la ciudadanía en el Consejo de Planificación Cantonal, Sr. Omar Ortiz, Sra. Gina Sánchez y Sr. Rigoberto Correa, planificaron el evento de consulta de rendición de cuentas, en donde se realizó la asamblea cantonal para la consulta de preguntas de la ciudadanía para ser respondidas por la institución, se la realizó el 28 de febrero. Fase 2. Evaluación de la gestión y elaboración del informe de rendición de cuentas. Con el equipo de rendición de cuentas se realizó la evaluación de la información y se procedió al llenado de informe preliminar de rendición de cuentas por parte del técnico de participación ciudadana. Fase 3. Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas. Se convocó al evento de deliberación pública de rendición de cuentas 2017 en la cual participaron: la institución representada por mi persona, los concejales, las instituciones adscritas y los representantes de la ciudadanía. El evento se lo realizó el 29 de marzo, en el auditorio municipal, cumpliendo con los plazos establecidos por el CPCCS. Se dió lectura a las preguntas planteadas en la consulta y la institución y cada entidad adscrita rindió cuentas de su gestión durante el 2017. Fase 4. Presentación del informe final de rendición de cuentas que incluye la opinión ciudadana y su plan de atención; monitoreo y seguimiento. Se elaboró el informe final de rendición de cuentas 2017 tomando en cuenta las observaciones señaladas en el evento previo de consulta. Además se complementó con las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía, representantes y las entidades adscritas al GAD Municipal que rindieron cuentas en el mismo día.

APORTES CIUDADANOS:

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LA CIUDADANÍA - Sr. Ángel Encarnación – Presidente del Barrio El Paraíso : 1. ¿Cuál es el total del presupuesto que contó el municipio en el 2017 y el detalle de la ejecución? El presupuesto para obra pública en el año 2017 inicialmente fue de 1.883.657,00 USD y en el transcurso del año se gestionó recursos con el BEDE para el financiamiento de la obra de Regeneración urbana de Tarapoa, además se hizo un reajuste en el presupuesto para la construcción del estadio de Paz y Bien, por lo que el codificado final del presupuesto del 2017 fue de 4.639.323,88 USD. Entre las principales obras que se ejecutaron en el año 2017 se destacan la regeneración urbana de Tarapoa, la Fiscalización de la misma obra, la iluminación del estadio El Paraíso, la construcción de la I etapa del estadio de Paz y Bien, la adecuación del camal municipal, mantenimiento de servicios básicos, entre otros, por lo que se tiene un presupuesto ejecutado de 3.681.660,36 USD. 2. ¿Tomando en cuenta que la empresa SUGUENZA ya ha culminado el proyecto de Agua Potable, por qué el municipio no ejecuta la obra? El Ing. Bravo, director de obras públicas informa que la obra ya está terminada pero aún están haciendo pruebas en la red de distribución de agua y que es necesario capacitar al personal de laboratorio para que tome muestras y el mismo sea encargado de los pruebas de control de agua, proxímadamente se debe capacitar un mes al profesional encargado de estos análisis. Luego de esto se realizarán las últimas pruebas y se podrá distribuir el agua al público. 3. Por qué el contratista del proyecto de contribución de mejoras aún no culmina el proyecto, tomando en cuenta que ya culminó el plazo? El Ing. Bravo, Director de obras públicas informa que la obra de regeneración urbana de Tarapoa estuvo paralizada por dos ocasiones, la primera entre mayo y junio del 2017 por 43 días y la segunda entre diciembre del 2017 y marzo del 2018 por 78 días. Indica que a mediados del mes de marzo se abrirá nuevamente la etapa de ejecución y que el contratista dispone de 45 días para terminar su ejecución, de no ser así se tendrá que seguir los procesos para declarar como contratista incumplido. - Sr. Enrique Díaz – Vocal del GADP-Aguas Negras: 4. ¿Cuál es el presupuesto que contó el municipio en el 2017 y el respectivo POA? El presupuesto para obra pública en el año 2017 inicialmente fue de 1.883.657,00 USD y en el transcurso del año se gestionó recursos con el BEDE para el financiamiento de la obra de Regeneración urbana de Tarapoa, además se hizo un reajuste en el presupuesto para la construcción del estadio de Paz y Bien, por lo que el codificado final del presupuesto del 2017 fue de 4.639.323,88 USD. Respecto a los POAS, cada dirección departamental maneja su respectivo POA y la ejecución de obras se realiza de acuerdo a las obras priorizadas en el presupuesto participativo correspondiente a cada año. 5. ¿Cuál es el objetivo de haber invertido \$235.495.20 en estudios para las vías rurales del cantón Cuyabeno? La información tomada es de la revista de gestión del 2017 en donde existe un error en la edición ya que ese presupuesto corresponde a la obra de ejecución de la I Etapa del proyecto de construcción del sistema de agua potable para las comunidades Puerto Sinaí, Sototsiaya y Waiya. 6. ¿Cuál es el avance del proceso de legalización del centro poblado de la comunidad Rey de Los Andes? Se ha tenido conversaciones con miembros del Ministerio del Ambiente en donde manifiestan que se debe hacer un expediente a nivel cantonal con todos los asentamientos humanos que puedan cumplir con las condiciones para convertirse en centros poblados y que a éstos hay que liberarlos de la franja de protección de la Reserva de producción Faunística de Cuyabeno para luego continuar con el trámite correspondiente como centros poblados urbanos o rurales que deberá venir con la aprobación del Ministro del Ambiente. También para estos procesos es necesario determinar la Unidad Productiva Familiar y el lote mínimo de cada lote en el sector rural que ya lo está llevando a cabo el equipo de planificación del GAD Municipal. 7. ¿Por qué no se ha cumplido con el relleno del centro poblado de la comunidad Rey de los Andes? El Ing. Bravo manifiesta que es una obra que se ubica en el sector rural y por lo tanto no correspondería realizarla de acuerdo a las competencias, pero que de a poco se la está ejecutando de acuerdo a la disponibilidad de maquinaria y material pétreo que dispone la municipalidad. 8. ¿Cuál es el proceso de asfaltado de la Parroquia Aguas Negras? Los concejales manifiestan que el asfaltado de calles fue un ofrecimiento del prefecto de Sucumbios y que cuando se quiso gestionar de verdad, el Prefecto pedía que la municipalidad le entregue las calles con todos los servicios básicos y ellos únicamente poner la capa asfáltica de encima, por esta razón, por parte del GAD Municipal se argumentó que se les entregaría las competencias de vialidad en su totalidad para que el Consejo Provincial ejecute toda la obra. 9. ¿En qué proceso está la resolución de los límites internos entre Tarapoa y Aguas Negras? A mediados del mes de febrero se hizo una petición al Consejo Nacional de Límites CONALI en donde se pidió que nos entregaran los límites internos parroquiales y cantonales. Esta petición tuvo respuesta y a finales de febrero nos enviaron un documento escrito y un DC con los mapas actualizados en donde la comunidad la Rey de Los Andes ya consta dentro de la jurisdicción de Aguas Negras conforme había sido el acuerdo de resolución de límites, con esto se espera la resolución por parte del CONALI para luego proceder a realizar la ordenanza de límites internos. 10. ¿Cuándo estará previsto que el proyecto de Agua Potable para las Parroquias de Aguas Negras, Tarapoa y el Reciento Paz y Bien entre en funcionamiento? Una vez que se concluyan las pruebas de la red de distribución y la capacitación al personal encargado del control de aguas se procederá a la distribución normal del agua en todos los centros poblados que abastecerá el proyecto maestro de agua potable. 11. ¿Cuál es el presupuesto que el municipio ha invertido en los Grupos de Atención Prioritaria? En el año 2017, ha existido ingresos no tributarios hacia el GAD Municipal por un monto de 2.419.594,12 de los cuales se ha invertido en diferentes proyectos de atención a grupos prioritarios por el monto de 341.937,59 que nos da una relación del 14% en relación al presupuesto. Los proyectos ejecutados en relación a los grupos prioritarios son: Proyecto del CIVB, proyecto del adulto mayor, proyecto de discapacidades, proyecto de equidad de género, Inversión en la Unidad de Acción Social, Inversión en el Consejo cantonal de Protección de derechos, Inversión en la Junta cantonal de protección de derechos. 12. ¿Cuánto va a recuperar de IVA el GAD-MC? El Ing. Florencio Ávila, Director Financiero manifiesta que en el año 2017 el estado no ha devuelto nada del IVA y que más bien ha recortado los presupuestos. Indica que el IVA ahora se lo recupera mediante proyectos gestionados a través del Banco de Desarrollo del Ecuador BEDE, en donde el IVA correspondiente al GAD Municipal lo deben gestionar con proyectos de servicios básicos, en donde al momento ya se tienen en trámite al menos 3 obras de gran envergadura. 13. ¿Por qué el GAD-MC suspendió el técnico de fútbol? No se ha contratado ya que los profesionales pretenden ganar un sueldo más alto del presupuestado y no ha habido ninguna reforma en el sueldo del monitor deportivo. 14. ¿Cómo se va a garantizar el acceso a la Radio Pública? El responsable de la radio pública Tarapoa estereó ha manifestado que hasta noviembre del 2017 ha venido funcionando con normalidad pero en estas fechas ha caído un rayo en las antenas lo que ha provocado que se quemen los equipos de transmisión por lo que su reparación no estaba presupuestada. Una vez que se reparen los daños la radio estará disponible para toda la ciudadanía, comunidades y organizaciones que requieran su servicio. Siempre promulgando el servicio a la comunidad que hasta el momento ha sido de forma gratuita. 15. ¿Cuánto ha logrado conseguir el GAD-MC a través de autogestión? Se ha gestionado financiamiento con el Banco de Desarrollo del Ecuador la ejecución del Proyecto de Regeneración Urbana por un monto de 2.097.862,99. - Sr. Wilson Quilligana: Delegado del Centro Poblado Paz y Bien 16. ¿Por qué la calidad del agua ha variado en la Comunidad Paz y Bien y eso se debe mucho al cambio de operador del Agua Potable? La misma calidad del agua provoca que la tubería de conducción se taponen y cuando se realiza labores de mantenimiento fluyen los residuos y aparecen como si el agua estuviera sucia. Depende del operador para que no descuide las labores de mantenimiento y en lo posible evite taponamientos en la red de distribución. - Sr. Miguel Pitiur – Presidente de la Comunidad Perla del Oriente: 17. ¿Por qué aún no se ha culminado con el lastrado de calles del centro poblado de la comunidad? El Ing. Bravo, Director de obras públicas manifiesta que la comunidad Perla del Oriente es una comunidad rural y que como GAD Municipal no tenemos competencias para ejecutar obras viales en lo rural. Indica que se ha tratado de ayudar en la posibilidad que estén disponibles la maquinaria y el material pétreo. - Sr. Manuel Jiménez – Presidente de la Comunidad Bella María 18. ¿Por qué no se ha culminado el proyecto de Agua Potable de la Comunidad Bella María, ya que están puestas las redes pero falta unas casas por instalar el servicio? El Ing. Bravo, Director de obras públicas manifiesta que de acuerdo al contrato de ejecución de la obra no estaba contemplada la red de distribución hasta las familias que aún no cuenta con el servicio de agua y que más bien se ha ocupado un presupuesto en el acondicionamiento del sistema de bombeo en la planta de agua. Indica que para llegar hasta aquellas familias en necesario poner una red de distribución nueva y que habría que hacer una reforma de presupuesto para poder ayudar a estas familias. - Sr. Ricardo Ambuludi – Presidente de la Comunidad 3 de Mayo 19. ¿En qué proyectos se ha ejecutado 12% que recibe el municipio por excedentes petroleros? El Ing. Florencio Ávila, Director Financiero manifiesta que los excedentes petroleros los daba el estado hasta el año 2012 por lo que en la actual administración que rige desde el 2014 no se cuenta con ningún fondo de ingresos provenientes de excedentes petroleros. 20. ¿Cuál es el trabajo que realiza el Cuerpo de Bomberos en beneficio de las Comunidades? Lo responde el Cuerpo de Bomberos como entidad adscrita al GAD Municipal. 21. ¿Cómo van a garantizar que el acceso a la Radio Municipal a los campesinos de las comunidades? El responsable de la radio pública Tarapoa estereó ha manifestado que una vez que se reparen los daños la radio estará disponible para toda la ciudadanía, comunidades y organizaciones que requieran su servicio. Siempre promulgando el servicio a la comunidad que hasta el momento ha sido de forma gratuita. - Sra. Floresmila Jaramillo – Presidenta del Barrio El Estadio 22. ¿Se pensó en el alza de los predios tal como lo indica la ley y conociendo todos los pagos que se hace al municipio para que sea acorde con el presupuesto? Se van a aumentar o disminuir el pago de los impuestos? La Concejal Carmen Alcocer responde que se están realizando las modificaciones al estudio presentado por la consultora sobre el catastro urbano ya que en algunos casos los impuestos generados a algunos contribuyentes suben excesivamente y a otros disminuyen, y que mientras no se corrijan los errores no se cobrarán los impuestos. También manifiesta que en el sector rural no se ha realizado ninguna modificación al catastro por lo que se está por aprobarse una ordenanza separada para el catastro urbano y catastro rural para poder efectivizar el pago de impuestos prediales. - Sra. Mónica Reinoso – Presidenta del Barrio 30 de Agosto 23. ¿Por qué la obra de Regeneración Urbana aún no ha culminado ya que los plazos ya se cumplieron y cuál es la prórroga otorgada por el GADMC al contratista? El Ing. Bravo, Director de obras públicas informa que la obra de regeneración urbana de Tarapoa estuvo paralizada por dos ocasiones, la primera desde mayo a junio del 2017, por 43 días y la segunda desde diciembre del 2017 a marzo del 2018 por 78 días y que a mediados del mes de marzo del 2018 se abrirá nuevamente la etapa de ejecución y que el contratista dispone de 45 días para terminar su ejecución, se estima que la obra deberá ser entregada el 21 de mayo del 2018, de no ser así se tendrá que seguir los procesos para declarar como contratista incumplido. 24. ¿Cuál es el monto total de la obra y cuál es el valor por liquidar al contratista? El Ing. Bravo, Director de Obras públicas manifiesta que la obra fue contratada por un monto de 2.097.862,99 USD más IVA y que se dio un desembolso de anticipo por el valor de 839.145,20 USD. Al momento la obra tiene un avance del 72,59% en lo que corresponde a la ejecución de Tarapoa y que están a la espera de lo que decida el Banco de Desarrollo del Ecuador referente a la ejecución que le correspondía a San José que se está gestionando para ejecutarlo en Tarapoa. - Sr. Manuel Paladinez: Representante de una asociación 25. ¿Por qué aún no se cobran los predios ya que la actualización catastral solo fue de la parte urbana más no de lo rural? La Concejal Carmen Alcocer explica al Señor Paladines que se está realizando una ordenanza por separado para el sector rural y otra para el sector urbano ya que el estudio que ese está haciendo con la consultora es únicamente para el sector Urbano y que al momento tienen inconsistencias y que mientras no se corrijan los errores no se podrá cobrar los impuestos prediales. Por esta razón se pretende elaborar la ordenanza para el sector rural para que los propietarios de predios rurales ya puedan cancelar sus impuestos. 26. ¿Por qué el contratista no ha hecho los pagos a los trabajadores, y por reclamar sus derechos a la mayoría de trabajadores los botaron? El Ing. Bravo, Director de Obras Públicas manifiesta que los argumentos de la gente no son tan ciertos ya que el contratista ha mantenido reuniones con los trabajadores y les adeuda únicamente una quincena en ciertos casos y solamente un caso específico que adeuda por más de un mes por una mala gestión con un cheque cruzado. Los demás trabajadores están al día. Además como la obra fue paralizada únicamente ha ocupado ciertos trabajadores para actividades especiales.